



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUNDUACAN, TABASCO.
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN DIRECCION DE ADMINISTRACION

PERSONA MORAL

REQUISITOS PARA OBTENER EL REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN

1

SOLICITUD DE INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, DIRIGIDA AL **ING. BALDOMERO DIAZ LOPEZ**, DIRECTOR DE ADMINISTRACION. ADJUNTANDO COPIA DE LO SIGUIENTE, (EN HOJA MEMBRETADA DEL SOLICITANTE QUE INCLUYA UN NUMERO TELEFONICO, PARA EFECTOS DE INVITACIONES A EVENTOS.)

2

DATOS GENERALES DE LA PERSONA FISICA O JURIDICA COLECTIVA (ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD)

3

ACTA DE NACIMIENTO O TESTIMONIO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA CERTIFICADA Y SUS REFORMAS;

4

PODER GENERAL O ESPECIAL PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACION O DE DOMINIO CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL

5

ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, INCLUYENDO MODIFICACIONES.

6

CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE;

7

COMPROBANTE DE REGISTRO DE DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO

8

IDENTIFICACION, OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL;

9

ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA;

10

REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUROS SOCIAL;

11

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O(CURRICULUM DE LA EMPRESA)

12

LISTADO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (GENERICOS) (11)

13

RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS CON QUE CUENTA EL SOLICITANTE; Y (16)

14

DECLARACION ANUAL 2014 Y/O 2015

15

CEDULA DE REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

16

ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR CON SUS NOTAS, incluye: CEDULA PROF. DEL AUDITOR.

LAS COPIAS DEBEN DE SER COMPLETAMENTE LEGIBLES.

LOS REGISTROS TIENEN UN VENCIMIENTO HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PROCEDIMIENTO:

1.- PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES.

2.- SI LA DOCUMENTACION ESTA COMPLETA, SE LES PROPORCIONA EL FORMATO PARA PASAR A LA CAJA EN LA DIRECCION DE FINANZAS Y PAGAR SU DERECHO A REGISTRO.

3.- PRESENTAR UNA COPIA FOTOSTATICA DE SU RECIBO PARA QUE DENTRO DE 5 A 8 DIAS HABILES SE LES PROPORCIONEN SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

COSTO DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES \$ 1,500.00

REQUISITOS SOLICITADOS, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO., EN SU ART. 23, DEL CAPITULO SEGUNDO.